

SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE
LA H. LV. LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2005

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE: PRESIDENTE EN TURNO

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Buenas tardes tengan todos ustedes.

Procedemos a nuestra sesión de Consejo, teniendo como presidente en esta ocasión al doctor Pedro Salazar Ugarte.

Con su permiso señor Presidente, hay declaratoria de quórum, nada más está ausente el doctor Manuel González Oropeza, quien nos hizo llegar un comunicado. A petición de él me permito leerlo.

En referencia a su oficio PL/INESLE/VE/179/2005 del 17 de marzo del año en curso, me permito transmitirle mi más profunda preocupación por no poder asistir a la sesión convocada a través de dicho oficio.

La razón radica en una corrección al Acta del 23 de febrero de 2005 que al final, cuando se ha precisado que la sesión se hará el próximo 28 de marzo, por el acuerdo unánime de los consejeros presentes en dicha sesión, se aceptó por cortesía preguntar al consejero que por disposición reglamentaria le tocaría presidir la sesión siguiente su parecer; ello no implicaba por supuesto que el consejero ausente y que sería Presidente de la siguiente sesión podría variar la fecha ya definida en la sesión anterior, sino con el acuerdo de los demás consejeros, sobre todo de quienes habíamos ya determinado que fuera el 28 y no otro día la sesión referida.

No obstante, aunque cualquier variación a la fecha para sesionar debe ser aceptada, lo anterior debe hacerse en un plazo razonable, y no más de 15 días con posterioridad a la fecha prefijada; pues como comprenderá, todos los integrantes del Consejo hacemos compromisos profesionales de tal manera que no interfieran con la celebración de sesiones del Consejo Académico.

De tal manera que si me entero de la variación de la fecha de sesión, después del lapso mencionado y se me presenta como una fecha distinta sin posibilidad de objetarla, estoy ante hechos consumados que no contribuyen a la normatividad de las sesiones del Consejo Académico. Por lo tanto suplico de la manera más atenta que no vuelvan a ocurrir estos cambios fuera de un plazo razonable, para lograr un consenso en la fijación de la siguiente sesión.

Un compromiso formalizado previamente a su notificación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco me impedirá asistir a la sesión convocada por su comunicación. Rogaría hiciera público el texto íntegro de este escrito a los señores consejeros el día de la sesión próxima a celebrarse, según creo, el 29 de marzo.

Señor Consejero, con esta lectura se cumple la petición del Doctor.

Queda declarado el quórum señor Presidente.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Muy bien, gracias.

Yo nada más quisiera dejar constancia de que en el acta de la sesión anterior, como textualmente el propio González Oropeza daba cuenta, se consultaría, en este caso, al ausente que es el de la voz, en el entendido de que cuando se consulta, la pregunta tiene como finalidad

obtener una respuesta, que no necesariamente debe ser positiva. Si ese fuera el caso, el sólo hecho de preguntar carecería de sentido. Ya tendremos oportunidad de platicar lo suficiente.

Proceda por favor con el segundo punto del orden del día.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE- Sí señor.

Lectura en su caso y aprobación del Acta de la sesión anterior

Todos tenemos una copia del acta señor Presidente, si usted no dispone otra cosa o quisiera abundar en algún tema, sino pasaríamos al siguiente punto que es:

Respuesta a los acuerdos enviados por el Consejo Académico a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO- Dado que estamos hablando de actos fundamentados, un comentario muy breve. En la página 4 en la intervención del doctor González Oropeza, en el último renglón se hace referencia al caso **Malbury** es una tontería dado que está mal escrito en el acta.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE- Señor Presidente, referente al comunicado del doctor González Oropeza y con relación a otros puntos de la sesión anterior, no sé si se pudiera dejar para asuntos generales y dar continuidad al orden del día. Como usted lo disponga señor Presidente.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Yo supongo que dependerá de cuál sea el contenido concreto de la información que quieran compartir con nosotros.

Si tiene relación con los acuerdos enviados por el Consejo Académico de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política valdría la pena desahogarlos.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE - Desahogaríamos mejor los puntos y los demás lo dejaríamos para el final.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Si usted prefiere continuamos con el punto cuatro del orden del día, por favor.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE- Sería el tres señor Presidente. La respuesta a los acuerdos enviados por el Consejo Académico a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Como se explicaba en el acta de la sesión anterior, se le envió un primer comunicado donde firma como Presidente el doctor Córdoba Vianello; después, fungiendo como Presidente el doctor González Oropeza se consideró oportuno y conveniente enviarle a la Presidenta otros dos comunicados, donde en uno de los puntos se proponía formar un Comité para revisar el Reglamento Interno, aún no hay una respuesta oficial por parte de la Junta de Coordinación

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE - Entiendo que fue formulada la petición de instituir un Comité para revisar el Reglamento, con la finalidad de referir a la Presidenta de la Junta las modificaciones pertinentes, no es que tenga que replantearse, pero sí afinarse para el mejor funcionamiento del Instituto.

No me parece que sea indispensable en estos términos. Se hizo una comunicación a la Presidenta no para pedir la anuencia de formar esta Comisión. Esos no fueron los términos. Se está pidiendo un visto bueno. En todo caso nosotros podríamos continuar con la revisión para conformar este Comité, y hacer en su momento las modificaciones que consideremos adecuadas, sin que esto, evidentemente implique, porque no es nuestra competencia, modificar el reglamento, pero sí como Órgano de Dirección del propio Instituto podamos, o no, sugerir adecuaciones y modificaciones eventualmente.

Lo quería comentar en su momento, pero ya que no hay respuesta respecto del punto concreto de la constitución del Comité, que esto no sea un impedimento para que nosotros, si así lo consideramos, podamos hacer una sugerencia de modificación y el análisis del propio Reglamento.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE - Así es doctor. Quiero comentar, con todo respeto al doctor González Oropeza, que respecto a la petición o comentario que él había hecho en esa

Junta, en relación con las funciones y atribuciones que cada uno de nosotros tenemos, éstas están delimitadas y perfectamente asentadas en la Gaceta Oficial. Sin embargo, cualquier situación que viniera del Consejo Académico para enriquecer nuestro reglamento interno, todo será bienvenido. Pero de que se tenga la atribución para modificar o para cambiar el reglamento definitivamente no.

Si me gustaría que esto quedara muy claro y también asentado en actas.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO - La idea es exactamente esa. Evidentemente no se trata de una atribución nuestra, es decir la constitución de este Comité no tenía otra intención que hacer un análisis del reglamento y eventualmente una sugerencia de modificación, no iniciativa, esto sería a la luz de nuestra visión del Instituto. No creo que alguno de nosotros pretenda usurpar funciones, ni ejercer atribuciones que no están conferidas normativamente.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Quieren hacer algún comentario señores consejeros.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS - Esta vocalía así lo consideró cuando lo comentó el doctor González Oropeza. Por eso hago referencia a esto y hago el comentario porque creo que el Doctor González Oropeza, con todo el respeto que se merece, tiene un enfoque diferente. Porque dentro de sus comentarios y de sus apreciaciones, que están en el acta, hacía mención que la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, sin hacer el comentario a los demás señores de la Junta de Coordinación, podía dar la autorización y la anuencia para el nombramiento o los nombramientos sin necesidad de hacerlo por escrito.

Antiguamente sí se acostumbraba de esa manera. No sé si tendrían todas las atribuciones o si ya estaba todo acordado con las demás fracciones. Hoy, la Presidencia toma acuerdos con los demás miembros de la Junta, no es tan fácil.

Yo si quería que quedará muy claro esa precisión en cuanto a ese punto.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Algún otro comentario.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Yo quisiera hacer un comentario. Viendo aquí el acta de la sesión a la cual -y me importa mucho aclararlo- no tuve oportunidad de asistir. Pero si entiendo bien la propuesta del doctor Manuel González Oropeza, en el sentido que ha comentado textualmente el doctor Córdova, de hacer propuestas eventualmente de reformas al reglamento. Lo que me parece que siempre es pertinente desde dentro del Instituto, y además desde estas posiciones que son las más transitorias. Poder dejar como aportación de nuestra actividad sugerencias para mejorar los documentos básicos que rigen la vida Institucional de manera permanente.

Y yo creo que en ese tenor es una propuesta que conviene recuperar y mantener, y a la que es pertinente que nos avoquemos. Porque al final hacer propuestas para enriquecer las cosas pueden venir de cualquier lado y bienvenidas sean, siempre y cuando, cosa que asumo con el doctor González Oropeza, entendamos que no son nada más que propuestas, que sugerencias, y opiniones, considerar aquellos aspectos que nos parezca que pueden ser mejorados, y en el sentido en que desde nuestra perspectiva convendría mejorarlos.

Creo que en esa dimensión puede ser una propuesta interesante y que además tenga un valor institucional importante, hacia adentro del INESLE.

En lo que hace la cuestión de los nombramientos entiendo que es una situación más delicada, pero me preocupa, y también la confirmación de nuestro Vocal Ejecutivo. Es decir, en el primer caso que es el nuestro, lo que originalmente era un desconcierto me empieza a causar sorpresa. En realidad se trata únicamente de formalizar lo que ya para todo efecto práctico funciona y opera. Dicha formalización, si ese es en el plan en que se mueve, no debería de requerir más que de un acto mínimo, plasmarlo en blanco y negro con la firma correspondiente.

En el caso de la Vocalía Ejecutiva, también es preocupante y entiendo que ese es el sentido en el cual el doctor González Oropeza ha traído insistentemente el tema a la mesa, porque

tiene efectos de carácter institucional y jurídico. Es decir, mientras no se cuente con el nombramiento, obviamente varias de las acciones que pueda llevar a cabo esta estructura al Instituto se encuentran de antemano mermadas, limitadas, restringidas, por una deficiente formalización legal.

Creo que vale la pena insistir en el punto, quizá no sea prudente en este momento y sobre todo que todavía el periodo vacacional sigue de alguna forma flotando en el aire; es decir, la semana anterior y esta es una semana irregular, pero quizá terminando la semana santa valdría la pena, de manera más informal, tener una aproximación con ellos. Diciendo que vamos a tener una próxima reunión del Consejo Académico tal día y nos gustaría saber si para éste podríamos contar con una respuesta. Yo creo que sería un recordatorio elegante, prudente y necesario, porque creo que a todos nos hace falta saber que piso estamos pisando en este momento, y previsiblemente cuál vamos a pisar, lo que permite a todos tomar las providencias que considere necesarias.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE - Si no tienen algo más que comentar.

Señor Secretario procedamos por favor.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE - Pasaríamos al cuarto punto que son las líneas de investigación propuestas por el Consejo Académico y los Coordinadores del Instituto.

Se habían hecho unos comentarios en la sesión pasada de que conjuntamente viéramos la posibilidad de proponer las líneas de investigación. Nosotros aquí tenemos por parte del Instituto algunas si me permiten leer los títulos. *El Poder Legislativo y La Reforma Constitucional; La Reforma de Estado (política electoral, económica, social, etcétera); Economía y Finanzas Públicas del Estado de México; La Situación Socioeconómica y Financiera de los Municipios del Estado de México; Relación entre Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y La Productividad Legislativa.*

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Señores Consejeros... tiene usted la palabra, doctor Córdova.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Creo que en términos generales yo tengo una coincidencia casi total con estas líneas de investigación. De hecho pensaba sugerir una adicional, que de alguna manera viene a vincularse con las que ya nos ha hecho favor de señalar el Contador Dueñas, entiendo son el producto de una discusión que habrán tenido ustedes.

De entrada, simplemente para efectos sistemáticos y antes de hacer el comentario respecto a esta línea de investigación que sugiero, y que coincide con las que se han mencionado, me parece que tenemos dos grandes rubros en estas 6 líneas propuestas. Una que tiene que ver con los ámbitos de competencia del Poder Legislativo y recogen de alguna manera líneas que ya se han iniciado o que se han desarrollado en el propio Instituto, lo que me parece apropiado, de esto quisiera que quedara constancia. Creo que hay que recuperar el trabajo realizado y adecuarlo a las nuevas perspectivas que se plantean en este Consejo, es lo ideal.

Me parece que hay dos grandes rubros: el primero que tiene que ver con el aspecto de la situación financiera del Estado de México, como una consecuencia de la atribución rectora en el ámbito de determinación de la política económica que tiene el propio Poder Legislativo. Por un lado, las líneas de investigación mencionadas de Economía y Finanzas públicas del Estado de México; por otro, el de la situación socioeconómica y financiera de los municipios, pueden circunscribirse en este primer rubro.

En el segundo rubro entrarían las otras cuatro líneas de investigación: *Poder Legislativo y Reforma Constitucional, Reforma del Estado, Relación entre Poderes y productividad legislativa*, que pueden englobarse en la idea general de Estado de Derecho, Equilibrio de Poderes y Reforma del Estado, en términos generales. Finalmente, agregaría un punto más, el de *Gobernabilidad*. Todas estas líneas tienen elementos coincidentes, que deberían pensarse en las cuatro líneas de investigación, pero no en compartimientos aislados o desvinculados entre sí.

Hablar por ejemplo del Poder Legislativo y de la Reforma Constitucional, evidentemente impacta porque está íntimamente vinculado con la relación de este poder, por un lado; y la idea de la Reforma del Estado, y porque no, incluso también con el de productividad legislativa. Me parece que si bien es correcto establecer líneas puntuales diferenciadas entre sí, no perdamos de vista que el englobar o circunscribir estos dos rubros implica que son, o que se trata de líneas de investigación que corren paralelas entre sí.

La línea de investigación que a mí me interesaba sugerir se refleja en éstas que ya han propuesto, es aquella que media entre la idea o el problema de la democracia. Por un lado, la representatividad en primer término del Poder Legislativo, dado que es el órgano representativo por excelencia y de gobernabilidad.

Yo vendría a agregar el problema de la gobernabilidad. Me parece que esta línea de investigación puede acoplarse o ajustarse, porque finalmente trata aspectos de los que se mencionaron: democracia, representatividad y gobernabilidad, que de alguna manera impactan en estas cuatro líneas de investigación.

Me parece que los problemas actuales de la democracia no pueden ser ajenos a un Instituto de Estudios Legislativos. Es decir, el estudio de estos problemas no puede ser ajeno a una institución de este tipo y menos todavía, porque se trata de problemas en concreto, que tienen que ver con partidos políticos y con los parlamentos que impactan directamente al Poder Legislativo.

En segundo lugar, el problema de la representatividad me parece que tiende a olvidarse, pero que recurrentemente dentro del tema de la Reforma del Estado ahí está. Hablar por ejemplo de modificar el sistema electoral de integración del Órgano Legislativo, reducido, acotado o incluso eliminar el sistema de representación proporcional, es establecer dobles vueltas. En fin, aspectos específicos del tema electoral, pero que en todo caso tienen un reflejo o impacto directo en la representatividad del Órgano Legislativo, me parece que se trata de problemas que no podemos dejar de lado.

Y por último, el problema de la gobernabilidad que si bien no está planteado como tal, finalmente acaba siendo uno de los grandes problemas que enfrenta el país. No solamente a nivel federal sino también a nivel local, es decir, la eficacia en la acción de gobierno y en la relación de éste con el Órgano Legislativo. Me parece que no podemos hablar de Reforma del Estado, de Reforma Constitucional, relación entre los Poderes e incluso de productividad legislativa sin abordarlos desde la perspectiva de la Gobernabilidad. En este sentido, tratar o analizar el tema de gobernabilidad es un estudio que no puede eludir un instituto como éste.

Yo sugeriría definir dos grandes líneas de investigación, una que tiene que ver con rubros de investigación, si se me permite con subespecies o subcategorías, o puntos específicos englobados en esto. Por un lado, la economía o las finanzas estatales y el control de las finanzas estatales y por el Congreso que retoma los puntos 3 y 4 en el orden que nos mencionaba el contador Dueñas, y por otro lado un gran rubro que podría ser el Poder Legislativo, la Reforma del Estado, la Gobernabilidad y la Democracia como grandes ejes rectores se articularían estas líneas de investigación en concreto.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE - Tienen la palabra los señores consejeros. El doctor Nelson Arteaga.

DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO.- Una duda. Las aclaraciones que se acaban de comentar ahora son las que aparecen en la página 10 del documento que estamos recibiendo o no tiene que ver, ya.

Porque acá en el documento aparece como una investigación, algunas líneas coincidentes y otras que no coinciden: si nos quedamos con las que se acaban de mencionar, hay un problema que yo quisiera comentar o hacer algunos comentarios en función de la respuesta que exista.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE - Estas líneas que nosotros presentamos fueron del consenso que se hizo, pero las que están plasmadas dentro del plan de trabajo las está presentando el área de investigación.

Entonces no sé si cuando entremos al siguiente punto, que es precisamente ese, pudiéramos comentarlo, porque son dos cosas diferentes.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE - Tiene una propuesta distinta. Sugeriría que, dado que existe esta estrecha vinculación entre los dos puntos, tendríamos un puente y continuaríamos con el siguiente punto del orden del día. Creo que no tendría mucho sentido discutir unas líneas generales de investigación para el Instituto, si eventualmente no incorporan la tendencia de las líneas de investigación del área encargada, precisamente de investigación institucional.

Sugiero que abordemos también el punto siguiente y de esta forma continuar desde el punto 4 al punto 5. Ahí tendremos unos elementos, porque en primer lugar, si efectivamente está considerada la cuestión de la gobernabilidad en lo que se refiere al punto 3 sobre la Reforma Política.

Yo lo que estoy tratando de ver son las propuestas. Con las líneas generales que se están haciendo en torno a la propuesta de agruparlo en dos grandes bloques, y sobre todo la capacidad institucional que tendría el INESLE para poder abordar todos estos temas. Creo que esto es importante, en la medida en que todos tenemos diez puntos y sólo 5 personas.

Aquí la cuestión es ver si se tiene la capacidad para poder abordar todos estos temas, con la infraestructura que tiene el Instituto, tanto de recursos humanos como en recursos institucionales, para poder realizar este tipo de investigación.

Algo que no se menciona, o así de entrada no lo veo, en la propuesta que se estaba haciendo de las Líneas Generales del INESLE, es la relación entre este Poder Legislativo y los Municipios, porque es un problema que representa o requiere mayor atención, sobre todo en la cuestión del federalismo en términos nacionales.

Habría que ir ajustando esas líneas generales del INESLE con las que se está proponiendo investigación. Sería, evidentemente, la Coordinación de Investigación la que tendría todo el peso importante del desarrollo.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Señor Presidente, si me permite quisiera abundar un poquito en este tema ya que se hilaron el punto cuatro y el punto cinco. En la sesión anterior se hizo un comentario, se mencionó que estaba ausente el señor coordinador de investigación. Su propuesta de proyecto a comentario del señor Presidente en turno, definitivamente no se aceptó estando de acuerdo todos los Consejeros. Él mencionaba que por todo lo que se había visto y se había tratado y comentado, estaba totalmente fuera de contexto. También que él sentía que era una falta de respeto al Consejo que el Coordinador no estuviera presente para desahogar sus puntos. Yo quería precisar que fue un tanto estricto, duro, fuerte el comentario, cuando menos en lo personal así lo sentí. No estoy defendiendo al Coordinador de Investigación, él se encargará de hacer lo propio si así lo considera necesario. Yo quiero que queden claros estos puntos porque es muy importante precisarlos. Siento que debe darse la oportunidad de réplica al Coordinador.

Lo que sí quiero precisar, y va de la mano con lo que se ha comentado, es que es muy importante que no perdamos de vista el presupuesto o los fondos con los que el Instituto cuenta. Mencionábamos en la sesión pasada, que con la experiencia y nivel de ustedes para llevar a cabo todos los proyectos, podrían lograrse grandes cosas, pero sin perder de vista los recursos propios del Instituto.

En esa ocasión el doctor hizo la mención de que la Universidad cuenta con un presupuesto de medio millón de pesos para cada investigador. Aquí está plasmado en el acta. El presupuesto era de 500 mil pesos para cada investigador, que hacían un total de 10 millones de pesos. También mencionaba de que para el Instituto comparado con otros Institutos más o menos

similares, era de 4 millones de pesos; pues realmente no era una cantidad que estuviera fuera de contexto, sino suficiente, si es que tuviera una aplicación correcta para poder llevar a cabo las líneas de investigación

Quiero precisar que de esos 4 millones de pesos ojalá y todos fueran para la Coordinación de Investigación, pero no es así. Esos 4 millones de pesos, lógicamente, son para todas las funciones del Instituto, las coordinaciones y todos los programas que se tienen. También yo mencionaba que habíamos etiquetado 105 programas de los cuales al recorte de los 4 millones, solamente se podía trabajar con 40 programas.

Es importante que esto quede claro, porque si vamos a hablar de proyectos de líneas de investigación, como propone el doctor Córdova Vianello, tan sólo una sola línea de investigación a veces lleva un año o dos dependiendo, y es imposible marcar tiempos de 3 ó 6 meses, porque eso tal vez sería un informe o un análisis, pero nunca una investigación.

El doctor González Oropeza decía que normalmente un investigador debe tener el doctorado, así lo exige la Universidad del Estado y también la Autónoma de México. Ustedes lo saben porque ya lo hemos comentado aquí, que para que nosotros tuviéramos un investigador de ese perfil, tendríamos que pagarle más de lo que gana el señor coordinador, que son 10 mil pesos mensuales. No creo que un doctor venga a desarrollar una línea de investigación por un salario menor a 10 mil pesos. Esa es nuestra triste realidad

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Me había pedido la palabra el doctor Manuel Velázquez y después sigue el doctor Nelson Arteaga.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ.- Trataré de ser preciso.

Evidentemente todas las líneas de investigación que han señalado dan un perfil o tratan de dar un perfil al Instituto, es lógico. Si yo quiero comer al estilo japonés no voy donde se hagan chilaquiles o al revés, lo que quiero decir es esto: a mí me preocupa fundamentalmente delinear o tratar de delinear el perfil del Instituto desde sus cimientos. Leyendo el documento de febrero y marzo del señor investigador, efectivamente el Instituto tiene tres grandes acciones en total que son: investigación, formación y desarrollo, asesoría y apoyo técnico del Instituto según el reglamento, en la fracción tal que el señor coordinador presenta en su escrito. Sin embargo, el paso no lógico o no totalmente claro es, y lo dice claramente el texto la coordinación se apropia de esos grandes rubros, grandes líneas y los hace suyos. Es decir, la intención es muy buena, sin embargo y eso acontece con mucha frecuencia, a mí me aconteció en los años 86-87 cuando no se perfilaba bien lo que era investigar en la Universidad, todo mundo coordinaba, era jefe y todos nos hacíamos bolas. Entonces no sabíamos la función de lo qué es un coordinador, un director, un jefe de área, o las diversas responsabilidades que van configurando a la investigación en la Universidad, ahí está el problema.

Sin olvidar por supuesto el término de investigar, es indispensable y necesario tomar los objetivos y las metas del Instituto para darle perfil, pero que no haya intervención entre un área y otra, ese es para mí el problema fundamental.

El texto que analicé ya por cuarta o quinta vez habla de tres grandes cosas investigar, impulsar la función de desarrollo de investigadores expertos y brindar apoyo, ahora se aumenta la cuestión editorial, deben ser totalmente acciones distintas que concluyen para poder justamente delinear el perfil del Instituto. Pero un coordinador de docencia no tiene porqué investigar como un coordinador de investigación no tiene porque preocuparse de dar clases.

Investigar, formar recursos humanos y dar apoyo y asesoría, son programas distintos en acciones distintas, y nunca en oposición en la configuración de este perfil del Instituto. Creo que ahí está uno de los grandes problemas, no hemos podido o querido aceptar que todos tenemos programas importantes, pero que debemos seguir justamente lo que nos corresponde.

Es por hábito que tengo, señalar el no español de los textos, que es importante sobre todo en un Instituto. Se debe tener mucho cuidado en ese sentido, porque alguien viene de fuera y lee

lo que se produce aquí, lo que se discute, y al no señalarlo, la culpa no va a ser de ustedes sino de los que estamos a cargo, pensarán que estamos ciegos o se nos olvidó el español.

Pienso que lo que llaman coordinación de investigación debería de concretarse a esa área que es investigar, qué investigar, cómo investigar y para qué.

Lo que es la formación de recursos humanos tiene la misma finalidad, porque forma parte de las grandes metas del Instituto, pero son estrategias diversas, metas con medidas diversas, así como la asesoría y apoyo.

Evidentemente los recursos son pocos y justamente vamos a hacer una fiesta al alcance de lo que tenemos. Entonces, soy de la opinión que debemos deslindar no ignorar A mí me toca jugar de centro delantero como cuando no juega Cardozo, pues juego y ya, pero imagínense a Cristante queriendo bailar un vals con la pelota, van 6 pa' dentro.

Creo que las líneas son importantísimas, pero la rigurosidad que se nos pide o que se pide en la configuración del Instituto es una cosa seria, y no es cuestión de que a mí me toca más, o a mí me toca menos. Tenemos un horizonte común, responsabilidades y metas compartidas, éxitos comunes, como también fracasos compartidos, ésta es mi opinión.

El problema de fondo de los textos no atribuye en absoluto a ninguna mala intención, el querer apropiarse por ejemplo todos los objetivos del Instituto está bien, pero los tiempos son cortos, el presupuesto es corto, ahora los 10 mil pesos son más cortitos y luego qué vamos a hacer, pues seamos rigurosos en las acciones; es decir, la calidad no va a depender de la cantidad, pero para tener calidad o para producir con calidad hay que hacer todo con calidad, y la mejor calidad es decir yo nada más me sé la tabla del 5 y punto, ya no me pregunten la del cero porque no me las sé.

DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO.- Nada más para agregar algunas cosas. Me parece muy bien, yo creo que hay que decir esto viendo las líneas de investigación. Esto refleja la situación que está viviendo el Instituto.

Yo creo que, y lo comenté en alguna ocasión en la segunda o primera sesión, era importante establecer un programa que permita articular todo esto, y si no se va seguir haciendo la investigación que estamos buscando, sentar las bases para que el Instituto pueda hacer uno de los trabajos más importantes.

El Consejo, con las sugerencias a la adecuación de su Reglamento, pueda definir cómo vamos a institucionalizarlo en términos de recursos humanos y de lo que se pretende como investigación, qué y cómo podemos articularlo. De tal suerte que sentemos las bases de lo que se va a hacer, posteriormente, para fortalecer al Instituto.

Evidentemente, hay carencias de todo tipo, recursos humanos, económicos y demás pero también hay una falta de definición, como bien lo señala el doctor, que es necesario trabajar en eso. Hay que ponernos metas muy concretas en tiempos muy específicos, marcados, para poder lograr el objetivo que nos permita delimitar las líneas o tener sólo una línea de investigación no es malo. Así, el INESLE sería el especialista a nivel nacional en esa línea de investigación. Es decir para qué tener 15, si podemos tener una o dos que den una buena posición al INESLE a nivel nacional y en el mejor lugar en el Estado de México.

Yo creo que hay que ver la parte institucional, ya nos habían dado un diagnóstico, ver qué podemos hacer con lo que se tiene y por otro lado, con los recursos económicos y humanos, para de ahí plantear metas muy concretas. Si el objetivo es armar la cocina, vamos a armar la cocina ahora, pero que eso sea la base para después poner el restaurante.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Entiendo bien que el licenciado Villarreal querrá participar pero me había anotado yo antes en el orden del día. Seré brevísimo y después, me ha pedido la palabra el doctor Córdova, creo que ya con esta primera serie de comentarios podremos seguramente tener una respuesta que abarque todos los puntos de vista.

Sólo es una reiteración, pero la quisiera decir en dos frases, yo creo es mucho mejor hacer poco pero muy bueno, que mucho de baja calidad. La clave está en esa relación de cantidad y de calidad, preguntar qué es lo que podemos hacer con lo que tenemos. El doctor Arteaga pone el punto en la cuestión central, hagamos lo que podemos hacer bien y que sirva como cimiento para que más adelante este Instituto siga construyendo cosas productivas. Esa lógica de aportar, en una tendencia a la construcción de algo a largo plazo, me parece que es mucho mejor estrategia, que la de difuminar nuestros esfuerzos y desperdiciar nuestros recursos en una serie de actividades quizá entendibles, quizá valiosas, pero que inevitablemente van a ser dispersas. Tiene la palabra el doctor Córdova y posteriormente el licenciado Juan Carlos.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Gracias. No quería dejar de señalar un par de cosas muy breves, antes de que el señor coordinador haga uso de la palabra.

En primer lugar y atendiendo un poco a los comentarios del Contador Dueñas, no fue la intención de ninguno de los presentes en la sesión anterior descalificar a priori el trabajo, el esfuerzo que había hecho el coordinador. Simple y sencillamente el espíritu fue comentar que no había la posibilidad de instrumentar un diálogo sobre la base de un documento sin el autor, que fungiera como interlocutor, no tenía sentido. Me parece que efectivamente se presentaron algunas consideraciones generales sobre el documento, en el entendido de que no estábamos, insisto, en un ejercicio de diálogo, sino simplemente de decir lo que en algún momento planteamos. De ahí, que hubiera la necesidad de que antes de poder tomar acuerdos o posturas definitivas sobre la Coordinación, sobre los proyectos de investigación, debía estar presente el Coordinador. Lo que sugerimos fue que se pudieran empezar de cero las reflexiones sobre el documento, y eventualmente se presentara un nuevo texto por parte del Coordinador, atendiendo algunas de las preocupaciones. Pero, no significaba de ninguna manera, una instrucción ni mucho menos elaborar el documento en la medida en la que nosotros la queríamos. Finalmente, la decisión será colectiva y aquí estamos para eso. Quería hacer esta acotación y señalar simplemente de manera muy breve 3 puntos.

En un trabajo de investigación cualquiera que sea, realizado por cualquier investigador, el primer problema es definir cuáles son los temas a desarrollar, cuáles son las líneas de trabajo sobre las que vamos a trabajar, entiendo que esa es precisamente la idea de determinar las líneas de investigación, llámese líneas de investigación, rubros de investigación, temas sobre lo que uno va a abocarse.

El segundo problema, implica definir las prioridades, ojo, definir las prioridades respecto de esas líneas de investigación. Es decir, las líneas de investigación que creemos que el Instituto debería desarrollar o sobre las que deberían ser los ejes rectores, sobre los cuales se realice la labor de investigación del Instituto. Ahora bien, evidentemente ni las capacidades económicas, ni las capacidades humanas, ni un Instituto como éste puede ser ajeno a las necesidades del Congreso. Somos una dependencia del Poder Legislativo y tenemos que atender a las necesidades políticas o la coyuntura política que enfrenta el propio Congreso.

Estos elementos inevitablemente nos tienen que llevar, no a replantear las líneas de investigación, pero sí a definir cuáles de ellas son prioritarias. Que nosotros tengamos eventualmente 5-6 líneas de investigación, estoy de acuerdo que no hay que divagar demasiado, creo que hay algunas líneas que son prioritarias. Si después el Instituto se aboca sólo a una de esas líneas de investigación no me parece mal, siempre y cuando se haga bien, y responda a nuestras capacidades económicas, humanas y a las necesidades del propio Congreso.

El problema es plantearse cómo, una vez que se han definido las líneas de investigación, que se ha priorizado a partir de nuestras capacidades, de las necesidades que se desarrollarán en corto o mediano plazo -y de nuevo aquí sin el afán de ser exhaustivo-, además de la plantilla de investigadores del Instituto que sabemos es limitada, que está formando investigadores.

No es cierto que eso de que un investigador si no tiene doctorado no vale; los grados, me parece, que no tienen ningún valor para medir la capacidad ni mucho menos. No sé cuáles sean los grados de la plantilla de investigadores, lo que sí hemos sugerido aquí es que, eventualmente no sólo nos limitemos a nuestra plantilla para desarrollar las líneas de investigación que hemos planteado, echemos mano de gente de fuera. Ésta es una institución de prestigio que bien puede convocar, para el análisis y desarrollo de ciertas líneas de investigación, a especialistas que vendrán a enriquecer también la formación de nuestros investigadores.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Si no quiere intervenir el contador Dueñas le daría la palabra al Licenciado Villarreal.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Nada más un comentario. Estoy totalmente de acuerdo con usted doctor, nada más quiero hacer referencia aquí leyendo textualmente lo que decía el doctor Manuel González:

En consecuencia este plan se rechaza unánimemente por el Consejo, pero además entre más se piense en él más se ahonda en las deficiencias del plan y repercute en cuestiones estructurales del Instituto.

Es a lo que yo me refiero que se me hace un poco fuerte, un poquito duro, fuera de contexto.

EL C. PRESIDENTE - Si me lo permite haría una moción en este sentido. Me parece que la prudencia invitaría a que cada quien se haga responsable de los dichos que sostiene, y dado que el doctor González Oropeza no nos acompaña el día de hoy, sería mejor replantear esta discusión y estas observaciones que fueron emitidas por él, en la próxima sesión cuando se encuentre presente. En la medida de que los señores consejeros así lo expresen se tenga por dicho únicamente lo que ellos piden. Le doy la palabra al licenciado Villarreal.

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL.- Buenas tardes, comenzaré por dar una disculpa por no haber estado en la sesión pasada. Creo que nos deja dos experiencias y yo en eso quiero ser muy objetivo y muy propositivo, a veces uno no manda sobre su cuerpo, simple y llanamente me enfermé, una de esas pocas veces que me enfermo, en toda mi experiencia profesional.

Y la otra, creo que nos deja una lección suficientemente válida y aconsejable en este tipo de asambleas, cuando no esté el titular que va defender un proyecto, simplemente el tema se saque de la agenda del día, así podríamos evitar en el futuro discusiones como las que se presentaron la sesión pasada.

Con esta primera interpretación quiero decir algo me parece de fondo, el problema deriva en que estamos viendo al Instituto solamente desde el cristal de la Coordinación de Investigación, porque es la que hasta este momento ha presentado un proyecto, con programa de actividades. Dado que no tenemos un proyecto general, me parece que con este prisma se están viendo los edificios estructurales del Instituto, que son evidentes.

Lo primero que yo apuntaría es que, bueno, lo estamos haciendo con mi área, a mí me permite enriquecer el documento y lo vamos a dejar al punto que sea avalado y aprobado por este Consejo Académico, eso es lo que manda el Reglamento. Pero me parece que la discusión se ha llevado hacia otros temas que son de carácter estructural, los hemos pasado a la luz de una de las coordinaciones que con mucho no se encuentra debidamente regulada en el propio Reglamento, y en eso sí coincido con alguno de los planteamientos que se han formulado aquí.

Dice el artículo 7 del propio Reglamento que corresponde al Consejo Académico, entre otros temas, proponer las políticas generales de investigación y difusión, esa es una de sus atribuciones, y también más adelante, el propio Reglamento señala en el artículo 21 al hacer alusión al tema de investigación, cito textualmente: *el Consejo Académico propondrá los tiempos de las convocatorias, temas y líneas de investigación, requisitos, medios de selección y calificación, así como de los montos de los estímulos otorgados;* y básicamente se está refiriendo

al capítulo que planteaba el doctor Córdova. Es decir, en aquellos temas de investigación que se contratan para externos o que bien la propia decisión del Consejo Académico ordena a la Coordinación que se realicen, y amén de esta línea de investigación puede ser, de acuerdo al propio documento, gratificada. Incluso podría llevar una gratificación a los propios investigadores del Instituto o bien fijar líneas para los externos.

Eso es lo que dice el cuerpo normativo, pero hace un momento yo comentaba con el licenciado Alfonso Arana que casualmente el Reglamento no dice en ningún punto cuáles son las atribuciones de ninguna de las Coordinaciones, salvo la Coordinación de Análisis y Finanzas. Entonces parece que ello si es un problema estructural, porque lo que ha estado sucediendo es que esta Coordinación, lo he dicho en otras ocasiones, venía fungiendo por estímulo y repuesta. Había un tipo de petición y en función de ésta se atendía, pero no había un programa. Hoy que se tiene un programa, se analiza en función de todo el peso Institucional, y me parece que tendríamos que ir en orden.

Aquí quiero pasar al siguiente punto, una vez que hago el análisis del problema en lo general, con la atención y la buena disposición del doctor Velázquez, atendí una de las instrucciones que se dieron en la sesión pasada, que era el acercamiento con el doctor Velázquez para recoger sus opiniones, básicamente la explicación de un documento que nos dejó relacionado con la investigación, lo hemos leído puntualmente y tratamos de incorporarlo ya en ese nuevo documento.

También tuve una charla con el doctor Arteaga, para recoger sus opiniones. Ellos dos son los que me quedan más cerca por eso acudimos en principio a ellos. Lo ideal sería que tuviéramos un acercamiento con todos para discutir un documento que finalmente le diera al clavo.

Más allá de que pueda coincidir con alguna de las observaciones que ha hecho el contador Dueñas, me parece que son dimensiones distintas a las que han permitido construir una serie de argumentos, yo creo que hay que atajarlos de entrada.

El Instituto por sus condiciones, por su desarrollo, no puede ser considerado a la luz de los Institutos a los que está acostumbrado el doctor González Oropeza. De entrada, porque no tenemos las condiciones ni de infraestructura, ni de programas e incipientemente estamos construyendo las bases, y ahí coincido plenamente con lo que ustedes han señalado.

Básicamente las cuatro intervenciones de ustedes coinciden en un tema central; primero debiéramos de delinear cuál es el perfil del Instituto y a partir de este parteaguas, construir tanto los pasos lógicos de cada una de las Coordinaciones, como las grandes líneas, los temas de investigación, definir las prioridades y luego ver para que nos alcanza, este aparato conceptual es un poco lo que yo quise plantear en el documento.

Dice el doctor Velázquez, coincido con él, hay de pronto varias de las tareas que parece que la Coordinación se abroga como propias, no es eso, simple y llanamente atendiendo lo que decía el doctor Córdova es que, independientemente de las líneas de investigación, la Coordinación tiene que generar productos que atiendan los reclamos de los diputados, y si yo distingo que son tres tareas, una propiamente es la de investigación; luego hay otra, que es de formación y desarrollo; y otra, que es de asesoría. La de asesoría se tiene que hacer obligadamente porque es lo que nos piden directamente.

En cuanto a la de formación y desarrollo, muy respetuosamente le diría al doctor Velázquez, no es que nosotros invadamos funciones de la Coordinación de Docencia, no, simplemente tratamos de describir un fenómeno y pretendemos atenderlo, requerimos formar a los cuadros que tenemos en la Coordinación de Investigación. Y nos abocamos en parte a los organizados por aquella. Ahora cómo lo vamos a hacer. En el documento ustedes van a observar que, por ejemplo, está **asistir** a la especialización en Derecho Legislativo, no la vamos a dar nosotros, esa ya está en el programa de actividades del licenciado Velázquez. Lo único que estamos proponiendo es que mis compañeros tomen esa especialidad; proponemos que se tome

una maestría, no la vamos a dar nosotros, estamos proponiendo que uno de los compañeros o los que puedan la tomen.

Luego entonces, me parece que lo que tratamos de hacer en este documento es recoger el programa de actividades de todo el Instituto, y ver de dónde nos podíamos pescar, esa es la realidad, porque no tenemos recursos suficientes y en el programa de actividades justamente, el área de Docencia y Vinculación tiene la Especialidad en Derecho Legislativo, está en su programa de actividades, yo lo único que voy a hacer es enviar a alguno de los compañeros. También tiene la Especialidad en Contarías Gubernamental que a mí no me interesa. Tiene una maestría en estudios que está por aprobarse, Estudios Electorales y Estudios Legislativos no sé si se vaya a hacer, por las condiciones del presupuesto. Tiene una serie de actividades que yo conozco. Lo que hago es retomarlas y plantearlas en el Programa de Actividades de la Coordinación de Investigación como parte de ese capítulo, que es formación y desarrollo, lo cual no significa que esta coordinación de investigación pretenda asumir como propias, las tareas que ya tienen otros de mis compañeros.

Tampoco pretendería que en el área editorial, asumamos las condiciones y la responsabilidad del trabajo editorial, lo único que decimos es que el trabajo que generen mis compañeros debería ser el insumo o parte del insumo para las publicaciones del Instituto, porque no encuentro otra manera de cómo calificar las líneas de investigación, o los avances de la investigación. De otra manera, tendríamos que esperar a largo plazo, y en éste, puede ser que después de un año las líneas de investigación no sean correctas, y entonces en un año no producimos nada, yo creo que debíamos tener un método distinto.

Ahora voy un poco a los detalles. Se me quedaron dos espinitas ahí clavadas, una la del doctor Oropeza que podría ser muy breve y otra que decía el doctor Salazar, estando él presente sí voy a hacer más puntual. Decía el doctor González Oropeza que darle seguimiento al trabajo legislativo no era investigar, y que el trabajo que estábamos haciendo de cuadros sinópticos, de información, de seguimiento, no era investigación. A mí ya me generó ruido y me provocó investigar.

Y yo lo que encuentro es que en el caso del CIDE, hay gente que se dedica a esto. Que tiene una línea de investigación clara en el estudio del trabajo legislativo, encuentro que Benito Nacif encabeza una línea de investigación justamente en evaluación del desempeño legislativo y que trabajan ocho investigadores en esta línea y están sus trabajos publicados. Tengo un reporte, un artículo de otros dos de los investigadores, otra publicación que apenas salió en la sección de *Enfoqué* del Reforma sobre el mismo tema de Antonio Trejo. Veo las instituciones que están trabajando este capítulo y encuentro que está el CIDE; que está el centro de investigación para el desarrollo CIDAC y al menos un par más de instituciones que se dedican a esto. Luego entonces, pienso o estamos equivocados, o creo que es una cuestión un poco de valoración de lo que estamos haciendo y eso me lleva al punto con el cual iniciaba y con el que coincido con ustedes.

Creo que el problema está entonces en la definición de los grandes temas: qué podemos hacer.

Yo sugiero y planteó en el documento solamente tres temas que están desglosados en una especie de índice, solamente sugiero Poder Legislativo y aquí podríamos incorporar las sugerencias que planteó el contador Dueñas, como las que ha planteado el doctor Córdova y el doctor Arteaga, en el sentido de relaciones entre el Poder Legislativo y los municipios; y otras, que formarían parte de este eje, de esta línea.

Sugerimos el Proceso Legislativo, porque ahí sí tenemos un trabajo de seguimiento del Trabajo Legislativo, ahí podríamos incorporar varios subproductos y tercero, sugiero la Reforma Política, que es una cuestión más de carácter semántico, le podemos poner Reforma al Estado yo no creo en el concepto, pero finalmente, esos son los tres temas que la Coordinación de Investigación asume como posibles de realizar.

Ahora estos se desdoblaron en 10 temas, que no necesariamente vamos a estar estudiando, solamente es una especie de indicador, y por qué lo digo así, porque también lo planteaba el doctor Arteaga. Dice, yo encuentro que son 10, 12 temas y solamente son 5 investigadores, naturalmente primero tendríamos que tener el aparato conceptual, las líneas de investigación, luego ver qué podemos hacer y después priorizar, con eso coincido plenamente.

Me quedé con otra espinita que planteaba el doctor Salazar desde una de las primeras sesiones, *es que yo encuentro un documento esquizoide, parece que no tiene cabeza, veo que hay muchas actividades*, y hoy lo ha resumido con dos frases, creo que debe ser poco, pero muy bueno. Qué es lo que podemos hacer, esto me lleva a concluir esta parte de la intervención, con lo que sería la defensa del documento.

En la sesión pasada, me parece que hubo este desfase, tanto por mi ausencia como por la pretensión que se tiene por el Instituto, particularmente del doctor González Oropeza. El doctor delineó varios temas, ninguno de los cuales coincide con los que en este momento vamos a plantear, es ahí donde creo que debiéramos centrarnos: qué tema sí podemos desarrollar. Porque como ya lo dije, de acuerdo al Reglamento esa sí es una de las atribuciones del Consejo Académico, que no tiene la Coordinación de Investigación, porque ésta en términos reglamentarios no tiene atribuciones. Por eso, cuando ustedes ven el planteamiento del documento pareciera que asumimos funciones de todo tipo, bueno, pues tiene su explicación en qué como no hay un fundamento legal nos montamos en el fundamento institucional. Si eso amerita una modificación del documento en la parte de introducción, se corrige.

Lo que yo creo que en este momento debiera ser el objeto central de las discusiones, si la propuesta que hemos presentado cumple con las preocupaciones que hasta el momento se han vertido, en ese sentido diría que sí.

Rápidamente hago una descripción del documento. El doctor Velázquez ha sido muy puntual en señalar que, el documento, descansa en tres grandes procesos, uno que es el de investigación, otro que es el de formación y desarrollo, y un tercero que es el de asesoría.

En el proceso de investigación que estamos sugiriendo, hay líneas que están aquí señaladas, yo lo he planteado en el propio documento. Al final de la intervención les entregaré unos documentos con un avance de lo que ya llevamos.

En la sesión pasada, decía alguno de ustedes que el protocolo de investigación era casi, casi como una vacilada, porque tenía muy poquito tiempo para el desarrollo de la línea de investigación, yo diría en defensa que es simplemente un formato, no es un protocolo como tal. Esa es una primera idea por lo que hace propiamente al trabajo de investigación.

En cuanto al apartado de formación y desarrollo. La charla que tuve con el doctor Arteaga me dejó dos grandes lecciones. El Colegio Mexiquense se ha tardado algo así como dieciocho años, si no me equivoco, pero sí más de quince en consolidarse, en construirse y comenzó básicamente con investigadores y gente que tenía sólo licenciatura. El propio doctor Velázquez me decía su experiencia personal y cómo iniciaron también con gente que no tenía necesariamente los perfiles desarrollados.

Qué paso en el camino, bueno se formaron cuadros y se formaron especialistas, en el fondo esto es lo que nosotros estamos proponiendo para la Coordinación de Investigación, tenemos aquí los perfiles, pues vamos a capacitarlos.

El dilema que tiene toda institución en este capítulo, es que luego a los que capacitamos se van. ¿Por qué? por la sencilla razón de que tienen mejores expectativas en otra parte, esa creo que no debiera ser la preocupación que impida desarrollar un programa de formación, para los elementos que tenemos en este momento y pongo dos ejemplos en concreto.

En las actividades que teníamos previstas para este año estaba asistir a diplomados, porque una de las líneas que tenemos es Transparencia y Rendición de Cuentas. Hay un par de

compañeros tomando ahora un diplomado justamente en este capítulo. Afortunadamente hubo recursos para ello.

El problema aquí es básicamente de recursos, porque en formación y desarrollo sí se requieren recursos, el problema es que de los 800 mil pesos que originalmente había previsto la Coordinación de Investigación para el presupuesto de sus actividades, nos van a quedar menos de 300 mil y con menos de 300 mil, es muy difícil tomar la formación y desarrollo con la pretensión que teníamos.

Sin embargo, decía el doctor Velásquez, y a lo que yo apostaría, que el primer paso lógico es definir qué criterios se van a tomar para la investigación, y luego entonces, tratar de que los cuadros que tenemos aquí tomen algún tipo de formación.

Si no hay recursos, vamos a los propios, a los cercanos y si con las líneas de investigación que tenemos y seminarios de investigación podemos ir fortaleciendo a la gente que está aquí, yo creo que eso es lo que podríamos hacer y no nos significaría una gran inversión, ésta es la segunda idea inmersa en el documento.

Y en esta lógica, me parece que bien vale la pena lo que estaba diciendo el doctor Córdova. Si ya tenemos las prioridades, tenemos que responder a la pregunta de cómo; una de las respuestas ya está en el documento. Hay que generar estos seminarios de investigación y algún otro tipo de mecanismos de investigación, de supervisión de las investigaciones; de tal manera que posiblemente dentro de los documentos que hoy les voy a entregar, ustedes nos den luz y nos ayuden de alguna manera como tutores, y nos digan qué documento sirve para una línea de investigación, o nos recomienden algún otro, y volver a un carácter estrictamente formativo, que en el caso de las condiciones del Instituto si es indispensable, porque no tenemos los cuadros desarrollados en este momento. Eso lo podríamos hacer si ustedes aceptan lo que en este momento comento.

Y luego hay otra parte, la tercera idea que está inmersa en el documento: la asesoría y apoyo a la Cámara de Diputados, a los propios diputados. Es un capítulo que obligadamente tenemos que hacer y para el cual nosotros ya encontramos una salida que ha sido muy práctica. Estamos generando, regularmente, síntesis de libros y síntesis de revistas que obligan también a mis compañeros a inmiscuirse en temas, sino especializados, cuando menos los que tenemos al alcance y nos dan la pauta para entregar periódicamente a los diputados una serie de productos. Cuál es el problema que tenemos, la limitante que habíamos tenido, una de diseño y otras de presupuesto, tomando el consejo del doctor Velásquez, de que vamos a hacer sólo lo que podamos hacer. Entonces ya lo resolvimos desde el área de informática de la Cámara, ya tenemos un formato, tenemos un machote y manualmente, digamos de manera casera, vamos a fabricar nosotros los documentos.

Esto también va acompañado del propio trabajo que nos piden los diputados. Luego piden que les entreguemos un documento de análisis, que no es propiamente de investigación, por ejemplo de cómo se encuentran las cuotas de género en materia electoral en el país. Elaboramos el cuadro, generamos los documentos, y se los entregamos, ¿esto es línea de investigación? NO, forma parte de este capítulo de asesoría. Si nos piden todas las leyes que hay en materia de Asentamientos Humanos, igual hacemos el acopio de información y se los entregamos porque no nos están pidiendo ni una iniciativa, ni otro documento, simplemente quieren resolver el problema inmediato.

Y esta parte digamos que es lo que más ocupa cotidianamente el trabajo del Instituto.

He sido puntual en los tres grandes ejes de la propuesta, creo que el gran tema a discusión está en el primero, en el capítulo de investigación; y en ese capítulo he entendido sus preocupaciones y las he retomado en el documento. El documento habría sin duda que modificarlo, que perfeccionarlo, pero a la luz de este criterio que aquí se ha planteado de manera muy puntual, vamos a hacer poco pero bueno. Pero hay que partir primero de qué podemos hacer,

y cuáles van a ser los grandes ejes rectores, en esto a mí me sería de un gran auxilio salir con una definición de este tipo el día de hoy, porque no quisiera irme con la idea del doctor Salazar de que parece un documento *esquizoide*. Sí lo es desde una lógica, la desesperación que provoca al de la voz, no tener las herramientas suficientes para hacer lo que se quisiera hacer, sin embargo esa es la función del Consejo Académico orientar, dar las políticas y autorizar las líneas de investigación, eso es lo que yo pediría.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta el momento me ha pedido el doctor Nelson Arteaga participar, no sé el doctor Velázquez. Realizamos una ronda y si les parece en ese orden, el Doctor Salazar, el doctor Córdova y el doctor Velázquez.

Tiene la palabra el doctor Arteaga.

DOCTOR NELSON ARTEAGA BOTELLO - La discusión podría seguir horas y me parece que es importante dar algunos pasos concretos. Qué se va a hacer. La parte de los estudios es central, en este sentido yo creo que todo lo que se ha venido haciendo relacionado con la elaboración de los documentos y demás, es precisamente el trabajo de investigación y esta discusión que se tiene sobre qué hacer, cómo hacerlo, para dónde y demás, son los primeros pasos que llevan a ese punto.

Qué hacer con la gente que se tiene, tenemos una maestría en estudios legislativos que está supuestamente en proceso en la parte de docencia, por qué no, algunos de los que tienen licenciatura, entran en la maestría que está promoviendo la Coordinación de Docencia del Instituto, para que pueda obtener una maestría, porque el objetivo no sería tanto formar a los externos, como a los internos.

Qué sentido tiene pregunto, en términos de formación, mandarlos a diplomados, mandarlos allá. Ese recurso quizás sería más aprovechado si fuera hacia al interior y fuera para obtener, más que para tener. Yo puedo tener 15 diplomados, pero eso no es garantía de investigación, pero ya es un ejercicio el presentar una tesis de maestría o de licenciatura. Por eso, creo que hay que enfocarse hacia la Maestría de Estudios Legislativos, y tratar de que las personas que están en el área de investigación o incluso en el área docencia, si es que hay personas que de alguna forma den cursos al interior del INESLE, formen parte de la maestría. Porque a lo mejor no podemos, como Instituto, que todos vayan a dar a la maestría y dejar suelta la parte de asesoría, se deben ir haciendo las cosas escalonadamente, pero sí, en lugar de invertir en diplomados invertir en la maestría que imparte el propio INESLE.

Esto implicaría elaborar un calendario, para programar a las personas que forman parte de la Coordinación de Investigación, y que deseen estudiar una maestría, y también saber en cuánto tiempo se está esperando que obtengan el grado

Punto número dos, en cuanto a las líneas de investigación, hay que establecer un calendario en donde se defina cuáles son las que van a quedar establecidas dentro de la Coordinación. Esto implicaría la propuesta de los investigadores externos que vendrían a reforzar a la gente que está trabajando dentro del INESLE, eso tendría un buen impacto.

Por otro lado, sin saber exactamente cómo estuvo la discusión en términos del reglamento, en la sesión anterior, pienso que el Reglamento Interno del Instituto se tiene que modificar forzosamente, porque si bien es cierto es una atribución como señala el Coordinador, que el Consejo Académico dé las líneas, también es cierto, que la Coordinación cada vez debe tener una mayor autonomía para poder definir en función de sus necesidades, y que no esté sujeto en un momento determinado, a los caprichos del Consejo Académico. Ahí también tiene que haber una modificación del Reglamento, que se va ir haciendo conforme los investigadores se vayan formando.

Yo creo que hay que ir viendo eso, para tener una especie como de cuadro, y podamos ver en el tiempo cómo podremos realizar estas acciones.

Eso sería en términos muy generales.

EL C. PRESIDENTE- Gracias doctor Arteaga. Yo tengo dos comentarios muy breves, me sumo a lo que ya ha dicho el doctor Arteaga, creo que hay dos cuestiones que si es importante aclarar, porque las conclusiones lo único que hacen es entorpecer los buenos trabajos.

Me parece que entre el primer documento que observamos y éste, efectivamente, ya hay un enfoque más definido hacia cuestiones más propias, distintas de las demás, empezamos por ahí. Y esa distinción de áreas por actividades es una cuestión fundamental en cualquier institución, dos áreas que simultáneamente están organizando diplomados, cursos, maestrías, lo único de lo que te hablan es de una mala coordinación interna y de un problema de duplicación de funciones y de trabajos.

El problema, desde un inicio ha sido preguntarse, qué tipo de investigación puede hacer un área de investigación en un Instituto con estas características y con esta naturaleza. Si esta área se llamara Coordinación de Asesoría Parlamentaria no tendríamos ningún problema, porque las funciones que ha venido realizando en materia de asesoría parlamentaria, la elaboración de documentos, tablas, cuadros, estadísticas como insumos para el trabajo parlamentario, serían suficientes para garantizar y justificar la existencia del área, lo único que tendríamos que hacer es tomar un lápiz y tachar todas aquellas actividades, que por la naturaleza de las otras instancias del Instituto no deben de estar ahí.

El problema es que no nos basta con que sea un área de asesoría, me importa aclarar que la elaboración de documentos, gráficas, insumos, es un trabajo muy útil como insumo para la investigación, pero en sí mismo no es investigación. La investigación es precisamente el ejercicio de evaluación de esos documentos de procesamiento de información nueva, a partir de éstos y la de rutas de trabajo intelectual, académico, a partir de una información con la que se cuenta, la recolección y procesamiento de datos, en todo caso y en algunos temas, es apenas el primer paso para una investigación académica en serio. Eso es lo que es útil, valioso, probablemente indispensable para un trabajo legislativo, pero no es investigación, y entonces regresamos a la pregunta original, qué investigación podemos hacer en esta área, en este Instituto concretamente.

Para darle honor al nombre, debemos revisar desde el Reglamento Interno, probablemente no en cuestión de definición de funciones, sino de definición de la naturaleza de las áreas. Pero un Instituto de Estudios Legislativos me parece, como bien señalaba el doctor Arteaga, que tiene sentido que tenga un área de investigación, entonces lo que tenemos que hacer es darle sentido desde dentro del área de investigación.

El licenciado Villarreal decía si la propuesta cumple con la preocupación. No, yo creo que las preocupaciones y las propuestas se pueden cumplir, que es distinto. Creo que tal como está, no porque sea una mala propuesta y eso no importa aclararlo, eso sería una discusión aparte que vale la pena hacer en sus propios méritos, sino porque, de entrada, por las limitaciones que tenemos desde el punto de vista presupuestal y de la capacitación del personal, sabemos que tal como está no va a ser realizable y al saber eso, lo más inteligente que podemos hacer, todos como parte de un mismo barco, es reducir el desperdicio de energía y concentrar los esfuerzos en la dirección correcta. Entender esto, como una sugerencia constructiva o como una crítica, no con la intención de entorpecer los trabajos, porque además, ya estamos en abril.

Es decir, hablamos del Proyecto de Trabajo del año 2005 y estamos en el primer tercio del año.

Qué propongo en concreto. Uno, que la Coordinación de Docencia cuyo programa en su momento conocimos y aprobamos sea la que se encargue de realizar la actividad docente de formación de las personas, tal como debe ser, porque para eso está y ese es su trabajo, así le evaluaremos al final del ejercicio.

Que la Coordinación de Investigación, que usted encabeza, siga realizando el trabajo de asesoría que hace muy bien en realizar y además, siga produciendo toda esta información que es

útil en la formación de los señores que la elaboran. Porque le está recopilando datos, ordenándolos y demás. Es un proceso ya formativo el leer libros y hacer resúmenes accesibles para alguien más. También es un proceso formativo y que elijamos un tema de investigación para los ocho meses que nos quedan, uno que sea estratégicamente interesante, prácticamente posible y que tenga una utilidad práctica para el Congreso del Estado de México.

Si en ocho meses logramos que esa Coordinación, este equipo de trabajo, además de realizar su actividad cotidiana de asesoría, de formarse en las actividades idealmente que el propio INESLE va ofreciendo, aporta un producto en la investigación digno de mínimas mejoras y verdaderamente en sí mismo digno de publicación, pero no porque ya está hay que publicarlo, sino porque hay que publicar cosas que valga la pena publicar. Si logramos eso, logramos mucho, porque hemos logrado encauzar correctamente un área. Hemos logrado producir algo que vale la pena con el esfuerzo colectivo. Hemos logrado ordenar el funcionamiento institucional y simultáneamente la capacitación de nuestro personal.

Con eso nos podríamos dar más que por bien servidos. Porque la orientación aquí está, se trata de un Instituto que aporta insumos temáticos para el Legislativo. La variedad, la gama de temas, las líneas propuestas por el doctor Córdova -representatividad, gobernabilidad-, los cinco puntos propuestos por el contador Dueñas, Transparencia y Rendición de Cuentas que tienen que ver con estado de derecho y democracia. Es decir; detectemos un tema que sea relevante en la discusión actual legislativa del Estado de México, que valga la pena de cara a los retos que va a tener el Estado los próximos años, algo relacionado con esto que ustedes quieran investigar, porque ese es el primer requisito para hacer una investigación, querer realizarla, que te guste el tema, que te obsesione el tema como individuo y como equipo; definamos ese tema y elaboremos un solo protocolo de investigación, una sola ruta de actividad y concentremos ahí nuestros esfuerzos.

Sinceramente creo que es lo más inteligente que podemos hacer.

DOCTOR LORENZO CÓRDOVA.- Elijamos las más interesantes, pero que todos se aboquen a esa línea de investigación y que incluso ya los cuadros que tenían establecidos de seguimiento de trabajo legislativo pueda ser útil como guía para definir la línea.

EL C. PRESIDENTE.- Exacto, que unamos los esfuerzos en estas actividades, que no estén fuera las personas que integran este Consejo Académico, que podamos y tengamos capacidad de aportar. También, dar lugar a personas extras que vengan aquí a través de la Coordinación de Docencia a platicar y participar, que estemos abonando en esa área, concentrémonos. Ocho meses no es nada de tiempo para realizar una investigación, nada, las investigaciones duran tres, cuatro años, a veces toda la vida.

Entonces, tomémosla nada más como una primera etapa, inteligente y productiva, y una sensata inversión de esfuerzos en la dirección correcta. Yo creo que eso es lo más constructivo que podemos hacer, o cuando menos, una propuesta de esta naturaleza es la que creo que justifica mi presencia en este Consejo.

Tiene la palabra el doctor Córdova, y posteriormente el doctor Velázquez.

DOCTOR LORENZO CÓRDOVA.- Muchas gracias, sin duda un ejercicio en el que se puede decir que se tiene una contra parte, evidentemente, genera la posibilidad de esta interlocución, creo que era necesaria para poder ir afinando este documento. Esto, entre otras medidas, porque la intervención del maestro Villarreal me fue muy ilustrativa en muchos sentidos, independientemente de que el documento esté más pulido. De los tres grandes rubros de la Coordinación, en realidad es el primero de esos rubros el que realmente tiene o cumple prácticamente la totalidad de los esfuerzos que debería realizar la Coordinación.

El segundo, de la formación del personal yo creo que está muy bien, que se tenga un programa de formación del propio personal, que al fin y al cabo, la planeación de a qué cursos, a qué diplomados, o a qué eventos, eventualmente se asista, contribuyan a la formación del propio

personal de la coordinación. La elaboración, el desarrollo de los programas o de los cursos, evidentemente escapan en cuanto a las funciones de la coordinación.

Y el tercer punto, que yo tenía como variable, como coyuntural dependiente digamos de dinámicas ajenas al propio Instituto, son las tareas de asesoría y que inevitablemente hay que hacer, por varias razones. Razón de tipo político finalmente. Si el Instituto deja de hacer lo que le pide la Cámara de Diputados, o alguno de los miembros de ésta, digámoslo así, somos una dependencia el Poder Legislativo, no somos un órgano autónomo, todavía, porque dependemos del dinero que nos dan, que nos autoriza la Junta de Coordinación.

En segundo lugar, y un poco como contra réplica, a la del maestro Villarreal. Sí, en efecto nos hemos centrado sobre todo en la Coordinación de Investigación y no en las otras, pero en términos generales, creo, que era casi normal. Todos impartimos clases pero fundamentalmente nuestra tarea esencial es la investigación. .

Independientemente de eso, yo creo que la Coordinación de Investigación, tiene cierta atención especial. Es natural porque me parece que es la columna vertebral del Instituto, es decir independientemente de las otras labores que se realicen, sin menospreciar en absoluto las funciones de las otras Coordinaciones, pero sí la tarea fundamental y de la cual empiezan a nutrir o se nutre la Coordinación de Proyectos Editoriales, es precisamente, a partir de los insumos que se generan en esta Coordinación.

Tengo una pregunta que en algún momento le pediría al Maestro Villarreal que me conteste, el grado académico de nuestros investigadores, es algo que no me ha quedado claro.

La pregunta me la sugirió uno de los comentarios del Doctor Arteaga, no estaría mal porque esto nos permite, incluso, por lo que hace al segundo rubro relacionado con la formación, diseñar un esquema que pueda ser apropiado para la formación del propio personal.

Pero sigo con mi punto. Coincido con la idea recién planteada del Doctor Salazar, de concentrar esfuerzos, eventualmente, en una sola gran línea de investigación. Yo no sería tan tajante, pueden ser una o pueden ser dos, pero sí aconsejaría que no fueran muchas, porque si no caemos en un ejercicio de querer abarcar mucho y apretar poco.

Sin embargo, no creo que esta idea planteada por el Doctor Salazar esté divorciada del plano rector de definir, cuáles son las líneas de investigación; independientemente que éstas acaben o no desarrollándose en corto o mediano plazo. Es decir, creo que estamos en una oportunidad, ya que hemos agotado esfuerzos discutiendo, cuál es la Coordinación de Investigación que nos parece apropiada para el proyecto de Instituto que queremos heredar al futuro. Sí creo que podemos dar esa discusión respecto a esos grandes temas de investigación, podemos definir el Instituto o las líneas de investigación de éste, no solamente de aquí a los próximos 8 meses, si no a los próximos años.

Es decir, cuáles son los temas que consideran, y que eventualmente podrán ser modificados más adelante, pero que sí deben ser considerados como ejes rectores de la actividad de un Instituto de Estudios Legislativos.

Ahora bien, una vez definidas estas líneas rectoras, estas líneas de investigación que tienen que ser pensadas, no sólo a corto plazo, sino a futuro, porque ahí sí tenemos que hacer las cuentas con los tiempos y con la necesidad de cubrir programas anuales y de rendir cuentas para demostrar la eficacia y la eficiencia del propio Instituto. En este sentido sí hay que, insisto, hacer las cuentas con los tiempos, las capacidades y necesidades. Cuáles son las líneas de investigación que consideramos prioritarias, dada la coyuntura particular del Estado de México. Deben desarrollarse y darles prioridad en este sentido y considerar, incluso, la posibilidad de combinar esfuerzos. La existencia de grupos de investigación me parece común en cualquier centro que realice actividades de investigación, y evidentemente involucrar o sumar esfuerzos de varios investigadores.

En este sentido, no me parece que sería lo mejor, o en todo caso hay que discutirlo, que cada uno de los investigadores asuma una de las líneas de investigación, ya que esto dependerá de los intereses, las necesidades, y de las teorías que se establezcan. Pero no le tengamos miedo a sumar esfuerzos de investigadores internos y externos en un solo proyecto, o en dos proyectos, o en los que se consideren prioritarios. Pero insisto, siempre que esté dentro de este marco, a largo plazo, en esta visión de largo alcance, que pudiera implicar muchas líneas de investigación, que no se desarrollaran en este ejercicio, pero que en todo caso ahí están ya planteadas como parte de un especie de eje rector, o de mapa rector o de plano rector.

Podríamos agrupar o determinar dos grandes rubros, y lo definiría: Las funciones hacendarias y en este sentido, los insumos no son generados solamente por la Coordinación de Investigación, sino también por la Coordinación de Análisis y Finanzas, no es que haga investigación, pero también genera insumos para la investigación.

Y un segundo gran rubro, lo redefiniría como la función político-legislativa donde entran temas como el de la reforma política, como el de la reforma electoral, en fin, el proceso parlamentario en concreto, etc. Pero sí insisto en el ánimo de decidir un plan rector de investigación a largo alcance.

El punto de seguimiento, digamos que es una tarea que se ha venido haciendo, tenemos conocimiento incluso hasta del programa informático, que ya está construido y que me parece que no tendría sentido abandonar o dejar perder así, sería un desperdicio.

No puedo hablar por el doctor González Oropeza, pero me parece que su interpretación en el sentido que eso no era investigación ha sido clarificado por el doctor Salazar, en efecto, eso no es investigación. Todos estos estudios del CIDE a mí me acaban gustando mucho, porque no son otra cosa, sino la elaboración, el análisis, precisamente de esos datos. Digamos en el ITAM por ejemplo, también tienen una enorme base de datos con la que estuvo en un momento vinculado sobre productividad legislativa y demás.

Es decir, esos son precisamente los insumos que no creo que deban abandonarse y que permiten después una investigación. Incluso sugiero de entrada: una, utilicemos esos datos para simplificar o desmontar el mito común y corriente de que los poderes legislativos no sirven para nada, de que los legisladores son unos buenos para nada, que tenemos una clase parlamentaria improductiva y demás, no es cierto, ahí están los resultados.

Veamos la cantidad de dictámenes que se producen, etc., etc., eso sí es investigación, a partir de ese documento, de ese insumo, ese instrumento hay que seguir manteniendo al día y aquí ya sugiero un tema para un artículo específico.

Y por último, creo que dadas las restricciones presupuestales y humanas que tiene el Instituto, me parece que tenemos que adoptar, una vez definidas las líneas rectoras sobre las que sí vamos a trabajar, en el plazo inmediato o mediano. El tercer punto es cómo podemos aprovechar estos recursos para desarrollar estas líneas de investigación. En este sentido, me parece que hay que tener suficiente imaginación como para diversificar productos en el desarrollo de una misma línea de investigación. Una sola investigación, ya sea que sea revisada por un solo investigador o por un grupo de investigación de internos y externos, lo que sea; no debe ser solamente enfocada, por ejemplo, a la intención de publicar un libro, claro, ese es el producto final, pero todos aquellos que hemos publicado un libro en nuestra vida, sabemos que la elaboración del propio libro va generando productos inmediatos.

Una línea de investigación tiene que diversificar los productos, tiene que generar artículos y de ahí se nutren las publicaciones del Instituto; de ahí se generan ponencias en seminarios y se nutre la organización de eventos en los que se invita gente de fuera, en los que participan nuestros propios investigadores y se van fogueando.

Claro, no los hagamos hacer un artículo para un seminario, que los distraiga de la línea de investigación a la que están enfocados, incluso, la definición de las mismas líneas de investigación va a impactar en la organización de eventos realizados por el Instituto.

Por último, evidentemente libros, pensemos en libros, pero pensemos como el final del recorrido, incluso los artículos, las ponencias, pueden servir para ir afinando la investigación, para ir puliéndola, para ir modificando las hipótesis de trabajo que se tienen. Así cuando llegemos a publicar un libro, y no quiero desanimarlos, dentro de dos, tres años tendremos un libro de calidad excelsa, que se cite, que sea reconocido, y esto, creo que va a ir enriqueciendo las diferentes etapas. Esto es, que cada vez tendremos artículos de mejor calidad, que nos permitan competir y proponer en el padrón de excelencia de CONACYT nuestras publicaciones; van a ir generando, ponentes que serán invitados a otros lados.

Además, permítanme decir una cosa, yo creo que si seguimos esta línea, esta serie de pasos podemos convertirnos nuevamente, y no digo que lo hayamos dejado de hacer, en el punto de referencia de los demás Institutos Legislativos del país.

Organicemos seminarios con los Institutos Legislativos, mandemos a nuestros investigadores y demostremos que aquí hacemos investigación.

DR. VELÁZQUEZ.- Nadie sabe para quien trabaja. Ya los dos me robaron todo, ahora qué digo.

Lo primero que se me ocurre, es decir, aquí al colega, al compañero, que no vaya a abandonar esos datos que son muy valiosos. Desde el principio, a mí me ha sucedido, que no lo anoto, y es un insumo importante.

Su lectura, análisis y su organización de matización y visiones que puedan dar ya pueden ser frutos de una investigación posterior. Sin embargo, el problema número 1, insisto, es de qué estamos hablando cuando hablamos, de investigación, docencia o difusión, que son en realidad las tres funciones sustantivas de una institución de educación superior, no hay adjetivas para empezar, pero, y esto me viene a la memoria, en los años 87, 88, cuando en la Universidad Autónoma del Estado de México -a la cual le debo mucho- llegó a la cantidad de 3 mil investigaciones, cuando a todo taco le llamaban banquetes, los pleitos eran de veras fuertes. Hoy la universidad tiene apenas 272 investigaciones y 72 apoyadas.

Entonces, seamos sinceros con nosotros mismos, el problema es ese, que muchas veces no sabemos enfocar lo que estamos haciendo, la hipótesis, renunciemos a aquello que tengamos que renunciar. Investigación, docencia y difusión son áreas que tienen que ver todas con todos y que repercute, pero que tienen acciones distintas y diversas que es necesario controlar.

Con eso vamos a dar un perfil al Instituto, si ponemos especialista, perdón en la comparación de los restaurantes, no es que tenga hambre, especialistas en tortas de tripa por ejemplo, todo mundo va y dice yo voy a ir ahí porque quiero una de tripa y ese es su perfil.

Creo que a corto plazo o a mayor plazo, podemos lo que tanto han insistido los colegas, perfilar e incluso corregir, perfeccionar, el mismo estatuto, porque un estatuto se hace bajo la inspiración no sé de quién, y nos aventamos tantos principios que después dijeron cómo le hago. Esa frase se me quedó de un queridísimo, pero queridísimo profesor mío que tuve en la sapiencia cuando tuve la oportunidad de pasar por ahí de capturista. Yo decía, bueno de qué estamos hablando. Es lo más importante. Cuando se empezó con la investigación ya formal en la universidad del 87, no teníamos nada. Entonces cuál era la justificación, vamos hacer ruido, incluso se hizo un seminario ¿A quién se le ocurrió esa vez? No sé si a Pichardo Pagaza. Creo que sí, *Mexiquenses qué es eso de mexiquenses* y qué es eso de investigación, lo más importante que se discutía, hasta el cansancio, hasta convencerse que la propia opinión no valía la pena, ahí empieza la responsabilidad, yo creo que también estamos a tiempo justamente de corregir, optimizar muchos aspectos. Más vale un buen perfil al centro, no quiero decir que sea un puesto de tortas, no me vayan a mal entender, sino que somos especialistas en una sola línea, qué bueno

en dos, mejor en tres. Ya empezaría a dudar, de manera que yo sí les preguntaría que no fue una crítica al texto, bueno la tengo escrita, pero es mi escrito.

Perfeccionar, optimizar, y gracias a usted y a él coincido plenamente con la intención y le da sentido a que estemos aquí, bueno gracias por trabajar por mí.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Pues nada más hacer un pequeño comentario de la participación del maestro Villarreal. Volvemos a lo que siempre he comentado y lo he dicho desde un principio, el punto medular conceptual, cuál vendría siendo: sentar las bases. Creo que es lo que estamos haciendo al final y esto es lo que se requiere.

El aspecto académico está al 100%, ahí no hay duda de que esto está marchando, está cambiando y que se va a trabajar, va a funcionar acorde a los lineamientos. La preocupación y obligación mía son los recursos, ver las posibilidades, negociar, tramitar o buscar todo lo posible y lo imposible para que se lleve a cabo lo más que se pueda y cumplir, sino con el proyecto original a desahogar al año, sí con lo que debe ser, pero como ustedes lo han aceptado.

El otro punto sería en lo que se refiere al Reglamento tan mencionado, creo que sí es muy importante, pero considero que es el más difícil, porque aquí ya no se trata de hacer una petición a Presidencia o a la Junta de Coordinación, si no que aquí lo que propongamos o lo que tiene que hacerse se tiene que consensuar, porque tiene que ser firmado y autorizado por todas las fracciones de la Asamblea de diputados. Eso yo lo veo un poquito más difícil por lo siguiente: en el Reglamento actual están perfectamente definidas las funciones del Consejo Académico, ahora siento que por primera vez está funcionando y haciendo sus funciones como debe ser, como lo requiere el Instituto.

Hay una Coordinación que es la supercoordinación, la de Análisis y Finanzas Públicas. Ahí sí está perfectamente bien delimitado su funcionamiento, y si ustedes echan un ojito a la Gaceta es una supercoordinación. Esa Coordinación está obligada a sacar trabajos que están perfectamente bien delimitados. Nada más que aquí hay una sola persona o persona y media, quien conforma. Toda su estructura, o toda la supuesta estructura de esa Coordinación no existe, lógicamente no se le puede exigir, ni se puede hacer, ni siquiera pretender ninguno de los puntos que se señalan ahí, sin embargo, si ha venido trabajando más o menos, pero no como debería ser.

En el Reglamento se mencionan las atribuciones del Vocal Ejecutivo con la anuencia y la autorización de la Junta de Coordinación Política, para designar a cada uno de los Coordinadores, pero ahí no se precisa cuáles serían las funciones de éstos

Deberíamos tener mucho cuidado, porque desde luego, lo que se pretende es que el Instituto quede perfectamente bien sentado y funcione como debe ser. Pero conociendo la forma de pensar y hacer las cosas en la Cámara, a la hora que se someten a votación las iniciativas y todas esas situaciones, que si así no nos han dado o no le han dado al Instituto los fondos, los recursos y muchas otras cosas que requiere, yo veo un poquito más difícil, que si nosotros pretendemos todavía modificar el Reglamento, sentando más bases, como en el caso de la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas, detallando cuáles deberían ser las funciones de la Coordinación de Investigación, de la Coordinación de Vinculación y la Editorial, sería como crear un monstruo, un **Frankenstein**, o a lo mejor no, o a lo mejor eso sería parte de las bases que requiere el Instituto para futuro.

Yo quiero hacer el comentario, para que ustedes también lo analicen, lo que estimen más pertinente o mejor, si hacemos el monstruo grandote vamos a hacerlo pero como debe ser, en forma y señalando cuáles deben ser las funciones de cada coordinación.

PRESIDENTE DOCTOR PEDRO SALAZAR UGARTE.- Me ha pedido la palabra el doctor Córdova, pero aprovechando las ventajas que me da mi situación presidencial, quiero hacer un comentario de un minuto.

Dos cosas; uno, entiendo que el maestro Villarreal, tiene al menos, después de esta amplia discusión, no necesariamente una situación de acuerdo, y eso en parte es lo que ha enriquecido

este proceso de diálogo, de discusiones, mucho material para dar un paso más allá en algo que se parezca más a lo que espero, que no sea un proyecto de este Consejo Académico, sino que sea un proyecto de la Coordinación que usted encabeza, avalado y respaldado por el Consejo Académico.

Creo que, esa es como la clave del asunto, nosotros no estamos aquí para imponer el trabajo que tienen que llevar a cabo ustedes, sino para acompañar de la mejor manera ese trabajo, al menos así lo concibo. Funciona el Consejo Académico y creo que hay reflexiones vertidas ahí, por fortuna muy coincidentes, lo cual además significa orientar las acciones que siguen para la reelaboración de un eventual proyecto, no necesariamente más escueto, pero quizá más afinado.

Por lo que hace la cuestión del Reglamento, yo solo haría un comentario muy breve. Si creo que sería una labor y una contribución, incluso me atrevería a decir casi, casi, de vida por parte nuestra, dejar una propuesta de cómo se podría mejorar el diseño de funcionamiento de esta institución, es decir, eso no vincula a nadie, eso ni siquiera vincula a la Vocalía aquí presente, es constituir un eslabón más en la cadena de la Institución. Y creo, desconozco el funcionamiento precedente del Consejo Académico, que si estamos haciendo esta labor con afanes verdaderamente de colaboración académica, una de las actividades que nos podemos dar a la tarea de hacer, es hacer tareas de modificación al Reglamento que rige la vida interna del Consejo.

No creo, que esto lejos de fortalecer la posición del Instituto ante los señores legisladores, tenga como consecuencia un debilitamiento a la misma, al contrario, yo creo que cuando vemos que las personas están trabajando en serio, las tomamos aún más en serio de lo que ya las tomábamos.

Y entonces, el mensaje de decir, nosotros creemos que este Instituto da para mucho y va a dar para más, si se hacen así las cosas, es un mensaje que, al menos por lo que a mí respecta, será la mejor manera de expresarle a este Instituto, el agradecimiento por la invitación y el respeto que me merece. En ese tenor, me parece que los señores legisladores tendrán la oportunidad de valorar nuestro paso por esta sala.

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.- Perdón, también, se ha dicho mucho. Creo que lo esencial, mi intención va un poco en el sentido de la última intervención del doctor Salazar, es intentar sistematizar de aquí en adelante. Es decir, qué viene, qué tenemos que hacer, cuáles son los pasos a seguir después de esta discusión. Me parece que no estaría mal, que se pudiera plantear más allá, creo que estamos acercándonos a un documento final, no, sigo insistiendo. Yo creo que probablemente lo que más trabajo requiera ahora, sobre todo después de la explicación del maestro Villarreal, sería reordenar las líneas de investigación. Si no tienen inconveniente los señores consejeros, yo sugeriría que se pudiera hacer esta reordenación. Sobre todo, pensando en que algunos de los miembros de este Consejo venimos de fuera y en consecuencia, no estamos tan sensibilizados y no tenemos el contacto directo con el Congreso, en las preocupaciones, en los tiempos, en la coyuntura política del propio Estado y del Congreso. Yo lo que les sugeriría, es incluso, que ustedes en un primer momento, no solamente que se reelaborarán estas líneas de investigación, sino que ustedes nos hicieran las sugerencias de las prioridades, a la luz, insisto, del conocimiento y de su cercanía del vivir en el Estado de México.

Es decir, se me ocurre que dentro de las líneas de investigación, por ejemplo; está por cambiar el Gobernador, tenemos elecciones legislativas el próximo año, el problema en los gobiernos divididos es un problema común en el país, no lo sé si lo sea y en qué medida ha afectado al problema de la gobernabilidad en el Estado de México. Suponiendo que este fuera uno de los temas que se considera en las líneas de investigación, pediría al maestro Villarreal que de entrada, en la próxima sesión nos planteara un plan de acción de aquí a fin de año.

Respecto de esta línea de investigación, de considerarse necesaria, y pienso lo que yo haría. Gobernabilidad es uno de los temas. De entrada ¿Quiénes de los investigadores del

Instituto están interesados? ¿Quiénes pueden ser? A reserva de que esto se alimente con miembros del Consejo o investigadores externos que han trabajado el tema, se pueda realizar a más tardar en agosto o antes.

Un seminario de investigación respecto del tema de gobernabilidad con algún invitado externo, con alguno de nosotros, incluso, con los del Consejo. Discutamos el problema de la gobernabilidad, veamos cuáles son las aristas que los propios investigadores del Instituto tienen, las que tenemos los que venimos de fuera, planteemos por ejemplo, la elaboración de una serie de ensayos o artículos de aquí hasta noviembre, bien elaborados, bien realizados, que puedan ser sometidos a la revisión colectiva del Consejo. Pensar en un gran seminario sobre gobernabilidad, no sé, pudiera ser en noviembre, que sea promovido por el Instituto, pero atendiendo a la limitación presupuestal, que involucre a otras instituciones, como el Colegio Mexiquense, la Secretaría de Gobierno del Estado o a la Universidad.

Pensar en un gran evento a finales de año que pueda retroalimentar esa línea de investigación, es solamente un ejemplo. Y digo gobernabilidad porque es un tema que estoy trabajando recientemente. Actualmente, estoy pensando en ese tema, ustedes tienen el termómetro de la coyuntura de las necesidades y de las cuestiones políticas del Estado, mucho más actualizado, más afinado que el mío.

Un comentario brevísimo respecto del reglamento, suscribiendo a lo que decía el Doctor Salazar, creo que la mejor manera para sustraer la discusión de una modificación al Reglamento, es que ésta vaya acompañada de un programa académico sólido que, en las atribuciones actuales este Consejo puede diseñar y que se vea reflejado, en una sugerencia de modificación de Reglamento. Es decir, si no nada más presentamos las sugerencias, sino que esto va acompañado con un programa: *Miren esto hemos presentado para el Instituto y sería bueno, que se viera reflejado en el Reglamento*. Creo que es la manera más sólida de presentar una propuesta, una sugerencia de modificación avalada, sustentada por el trabajo académico.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.- Tuve la oportunidad de platicar con Villarreal, me decía que ha atendido al presupuesto del instituto, pues a mí no me cuesta dar 5, 6, 8 horas, para charlar, dialogar, o discutir sobre qué es eso de investigar.

La única condición es que al final quedó este recuerdo conmigo, si no que chiste tiene, es decir que hallé un auténtico diálogo, ya los temas específicos, se los dejamos a los que saben más de política. Pero no me gusta enseñar la tabla del cinco, cinco más cinco igual a cincuenta y cinco, súmenle como quieran, es lo que a mí me sirve muchísimo, para poder dialogar, discutir, en distintas áreas, desde un matemático hasta con alguien que solamente sabe de cocina, hacer un par de huevos fritos, pero arriba del sartén y no abajo, en fin, una lógica simplemente. Si un Coordinador cree necesario que podamos ayudarlo, apoyarlo en ese sentido, a tener un diálogo con los investigadores, un diálogo amistoso, de compañerismo, estoy dispuesto.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Muchas gracias doctor Velázquez

Tiene la palabra el maestro Juan Carlos Villarreal.

MAESTRO JUAN CARLOS VILLARREAL.- No quisiera ser irresponsable, ni simplista en la primera acotación que voy hacer, pero creo que siendo objetivos, el documento como está construido, una vez hechas las aclaraciones que se han vertido, se centra básicamente en modificaciones en tres puntos: en lo que es el tema de investigación, básicamente en los apartados E, F y H. En el E, que tiene que ver con los objetivos particulares, tendríamos que redimensionar a la luz de las observaciones que se han vertido el día de hoy.

La línea de investigación que está contenida en el apartado F, en la página 10, aquí me regreso a hacer un planteamiento. Y luego sería en el apartado H que está en la página 13, que también tendría que hacer un replanteamiento, tanto de las actividades como de la programación, y ahora ya los desarrollo para que no vayan ustedes a pensar que es una opinión simplista o reduccionista, no.

El documento como está construido me parece que retoma buena parte de lo que se ha discutido aquí, yo creo que habría que perfeccionar estos puntos a la luz de los siguientes criterios.

Uno de los objetivos que ha planteado aquí el doctor Arteaga y que me parece que es correcto, parte de la primera respuesta.

Qué perfiles se tienen, bueno, los perfiles que en este momento se tienen son básicamente de licenciatura y el mío que es de maestría, no tengo el grado porque tengo que defender todavía la tesis; mi tesis versa sobre la Ley de Partidos Políticos, tengo que defenderla todavía, que hacer el trámite, el problema es que es hasta Xalapa y con los recursos disponibles no es tan fácil hacer este trámite, pero lo tengo que hacer.

Y yo diría, un primer punto, estoy de acuerdo, en hacer efectivo el artículo 18 fracción II del propio Reglamento, que dice “los investigadores deberán contar como mínimo, con grado de licenciatura y título profesional”.

Esto yo lo puedo ajustar en este apartado de objetivos particulares.

Primero exigir que todos los compañeros tengan este primer requisito y eventualmente el grado correspondiente.

Sé que los compañeros que tengo, al menos de los que están en la nómina; cinco tienen el título y si no, habría que apresurar al que no lo tenga, este es un primer objetivo.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Creo que ese no debería ser un objetivo del área, sino considerarse como requisito para participar.

MAESTRO JUAN CARLOS VILLARREAL.- Sí, entiendo.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Ya establecido un criterio al respecto, yo no tengo ningún problema para continuar este ejercicio, sin embargo, me permito sugerirle, en aras de una intensión de digerir todo lo que se ha dicho, que con la información que usted recibe, tomara unas cuantas horas para la reelaboración de los documentos, en vez de hacer este intento, loable, pero seguramente limitado de recursos, sobre todo de tiempo y nos contacte una vez incorporados los cambios sugeridos.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Para no postergar una nueva discusión, la aprobación hasta la próxima sesión, porque no como sugerencia, maestro, nos hace, antes de esta elaboración, incluso subrayando, marcando las correcciones y nos envía por correo electrónico, digamos así, a la brevedad de los próximos días, la modificación al propio documento, con el compromiso de darnos unos dos, tres días más o cuatro a lo sumo, para que esto sea lo más breve posible, y le devolvamos, por la misma vía de correo electrónico, las observaciones y podamos contar con un documento sobre el cual comenzar a trabajar.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Le devuelvo la palabra, pero antes por si usted está de acuerdo me sumo a la propuesta del Doctor Córdoba con una idea: Nosotros podemos tomar como acuerdo que sí. Dada la situación particular de la carta con la que iniciamos la sesión no pretendo que sea vinculatoria para el consejero ausente, pero cuando menos, por eso estamos aquí, en el sentido de que en el momento en que usted nos envíe el documento, nosotros establezcamos un plazo que sea de 48 a 72 horas para enviar las observaciones vía correo electrónico, responderle con nuestros comentarios, de tal forma que los pueda tener usted y los puedan ver los compañeros.

Usted puede reunir toda esa información que hay, de esa forma nos envía una versión ya asimilando aquello que le parezca asimilable, claro, en la idea de que aquí se ratificaría formalmente su aprobación, usted puede empezar a funcionar con la organización.

Le devuelvo la palabra porque era de usted.

MAESTRO JUAN CARLOS VILLARREAL.- Simplemente, perdón no quiero abusar. Yo lo que sugeriría en atención a la ausencia, en todo caso y precisamente de la carta que envió el doctor González Oropeza, que el Vocal Ejecutivo pudiera comunicarle de esta decisión del

Consejo, y que se incorporara a la lista, pero simplemente como una cuestión de cortesía porque él está ausente y evitar cualquier mal entendido.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- A lo que me refiero es que el plazo de tiempo que nos demos para comentar no vincular al Dr. Oropeza, pero sí informarlo.

MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL. - No, sin duda. Ya he tomado nota de la observaciones, con esto puedo hacer las modificaciones. Un poco en orden con las idea que tengo voy abreviarlas, en las líneas de investigación aquí se ha insistido mucho en atacar una o dos líneas de investigación.

Yo soy de la idea que por lo que tenemos y por los perfiles con los que contamos creo que podríamos atender sin mayor problema el tema del proceso legislativo y especializarnos en esta modalidad a partir de un criterio. Hay muy poca investigación de trabajo legislativo en el ámbito local, si nosotros nos abocamos a este punto podríamos ser verdaderamente portadores. El otro tema tiene que ver con la cuestión de reforma política, por el perfil que algunos de mis compañeros tienen y que podríamos aprovechar para orientarlos básicamente a esos temas, como gobierno dividido, el de reformas políticas, reformas electorales, creo que lo podemos hacer sin mayor problema. Éste es el ajuste que se haría sin duda en la línea de investigación.

Y el tercer punto, tiene que ver justamente con la calendarización que nos pedía el doctor Arteaga, me parece que lo podríamos hacer también sin mayor problema a la luz de este primer criterio porque quizás la versión estenográfica no llegue con prontitud y luego yo podría quedar mal con ustedes, pero con las notas que he tomado creo que podrían hacer estas modificaciones.

Ahora bien, con todo lo que ustedes han dicho me parece que el tema central que no quieren en este punto es primero definir criterios, prioridades, la programación la hago, la presento en los tiempos que aquí más o menos estamos planteando.

Un tema distinto que abona el proyecto, y que yo no quisiera que nos fuéramos sin tomarle la palabra al Dr. Velázquez, es que justamente en la programación, en el calendario tenemos previsto ya un seminario de investigación para el mes de mayo, y está a la vuelta de la esquina, que en la lógica de la celebración de la próxima sesión del Consejo Académico que sería hasta finales de abril y entonces ya nos agarraría con los dedos en la puerta para el mes de mayo. Yo rogaría que al menos en este capítulo en la propia propuesta yo les pudiera hacer llegar una idea más acabada de este tema aprovechando la disposición del doctor Velázquez para iniciarlo con él y por supuesto si alguno de ustedes acepta también ayudarnos, yo les entregaría material. Hace un momento les entregaron por ahí un cuadernito y en este momento, yo también les entregaría otra parte de dos trabajos que están realizando mis compañeros.

Uno que es este primer ensayo, *El Poder Legislativo visto a través de la materia de elite* que hace Graciela Martínez, básicamente lo que ella está haciendo es utilizar la base de datos que hemos comentado, para construir una serie de valoraciones que ustedes van a ver en el documento. Luego un segundo documento de la propia Graciela que tiene que ver con la elección de los diputados. Son dos documentos que se los podría mandar igual por correo, porque a nosotros nos serviría mucho, me refiero a la Coordinación, contar con valoraciones de fondo para saber si estos temas, que yo creo que se pueden inscribir perfectamente en la línea de investigación de Proceso Legislativo, va por la ruta correcta. Luego con la intervención de ustedes en el seminario de investigación y en el propio perfeccionamiento del sistema de investigación, podamos ir fortaleciendo, ganando tiempo en este esquema. Básicamente esa sería mi intervención en esta oportunidad y agradezco sus comentarios, los he tomado todos en cuenta, los he recogido, en esas cosas soy muy cuidadoso los retomaré nuevamente de la Versión Estenográfica y reiteraré lo que les dije en la primera oportunidad que tuve con ustedes, si son críticas, son bienvenidas, si son calificaciones son también asumidas y si son descalificaciones incluso para mí son un acicate. Es decir, para mí en ese sentido no me mueve otra cosa más que trabajar en la lógica de hacer que esto funcione mejor. Si en esto soy útil, ustedes darán en su

evaluación la respuesta y si no, pues tan fácil como que en lugar de que desaparezca la Coordinación de Investigación cambiemos al Coordinador. Me parece que sería mucho más atento. Gracias.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Muchas gracias maestro, por favor contador continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS.- Pasaríamos al sexto punto que son los eventos realizados de enero a marzo del 2005 por el Instituto. No sé si para obviar tiempo, hacemos los comentarios. Hemos realizado tres conferencias, prácticamente una conferencia por mes. Realizamos dos boletines de economía y finanzas públicas está por salir el tercero. Hemos hecho un foro que fue *La primer semana de encuentro con tu Congreso* conjuntamente con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, hubo participación de algunas comisiones, que ellos mismos solicitaron, fueron las más importantes, incluyendo al Presidente del Comité de Estudios Legislativos. Fue un éxito, la participación fue muy buena de los estudiantes del Tecnológico y quedaron gratamente satisfechos de lo que se expuso, inclusive todavía con la petición de que se ampliara a otros campos y ya lo tenemos en el proyecto.

También tenemos las precisiones que hemos llevado a cabo del Consejo Académico y una publicación nada más en el área editorial. Y las labores propias administrativas de funciones normales del Instituto, no es mucho, ha sido pobre nuestro presupuesto, pues no ha dado para más, no podemos sacar más publicaciones, no podemos hacer otra serie de cosas, pero creo que ha valido la pena porque ha adquirido puntos buenos y de buena calidad.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Señores Consejeros está a su consideración el reporte, podemos continuar con el siguiente punto.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Pasaríamos al séptimo punto que es la actividad editorial, propiamente la donación y el canje que se ha hecho o que se ha llevado a cabo en esa área. Las Instituciones que hasta el momento han respondido, ahí lo tienen ustedes en su carpeta.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Se encuentra a su consideración lo correspondiente, podemos continuar con el último punto del orden del día que son los asuntos generales, si algún Consejero tiene algún punto o asunto general qué tratar. Usted Contador Dueñas tenía un punto o se ha venido desahogando ya a lo largo de la sesión.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Se ha venido desarrollando y me sumo a la sugerencia de ustedes, que sería más conveniente que estuviera presente también el Consejero ausente, porque la mayoría de los puntos tiene que ver con comentarios que aquí se vertieron en la sesión anterior.

No tendría caso que los hiciéramos en este momento. Sólo quiero hacer un comentario, tenemos una invitación, ahí les están haciendo llegar los trípticos de la Universidad Iberoamericana. Esta Universidad se acercó al Instituto de Estudios Legislativos, para que seamos el conducto para promover estas tres especializaciones, en lo que es el Diálogo de Instituciones, ya lo hemos mencionado aquí, la conformamos 13 instituciones todas de primer nivel. Lo queremos someter a su consideración, a sus comentarios, si ustedes lo ven positivo, si nos darían luz verde para que esto se llevara a cabo.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- Me adelanto a mis compañeros sin pretender representarlos, la Universidad Iberoamericana, en lo personal, me merece todo el respeto, los temas me parecen pertinentes y creo que debemos considerar como un honor y una oportunidad, que este Instituto sea el canal para realizar su difusión.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Nosotros lo veíamos así, y dado que nuestro presupuesto es mínimo, creo que esto nos viene a enriquecer y nos viene a dar un impulso, nos pone en el lugar que ya nos tienen y que de alguna manera el Instituto se ha ganado.

DR. LORENZO CÓRDOVA.- Enhorabuena...

DR. MANUEL VELÁZQUEZ.- Perdonen mi ignorancia, que es la **AUSJAL** de Jalisco.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Fundación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús de América Latina.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ.- Muchas gracias.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Porque de hecho, quien aprobó fue la Universidad Iberoamericana, pero participa la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; la Universidad Rafael Landívar (Campus Quetzaltenango) de Guatemala; la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; la Universidad Católica de Uruguay; la Universidad de Caracas.

PRESIDENTE DR. SALAZAR.- No habiendo más asuntos que tratar, solamente me permito solicitar para la próxima sesión, que se anotara en algún punto del orden del día, tratar lo referente al mecanismo adecuado, para realizar las convocatorias a las sesiones, ya que quisiera que en la medida de lo posible nos pudiéramos poner de acuerdo, para evitar malos entendidos y desafortunadas situaciones como con la que comenzamos la sesión el día de hoy.

Muchas gracias.

DR. ARTEAGA.- Un punto nada más que es una corrección personal, ya lo comentaba antes de la sesión, a lo mejor ustedes no saben la situación, pero se ha hecho un señalamiento en la convocatoria sobre los recibo de honorarios. Yo regularmente procuro estar lo más alejado posible de Hacienda y no manejo recibos, no sé, si hay otro mecanismo distinto a éste que se ha marcado, o no hay de otra.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Eran los dos puntos que yo iba a tratar finalmente, uno de ellos era de que ya nos hicieron llegar hace un momento por parte de administración y finanzas, los emolumentos de enero y de febrero.

El otro ya de alguna manera, yo creo que la Secretaria Técnica, la licenciada Isabel, les ha de haber comentado que nos solicitaban recibos de honorarios; yo, como lo expone ahora el doctor Botello, no creo que todos estén en la posibilidad de tenerlos; entonces, yo voy a ver la forma de que esto se resuelva y no tengamos el problema, pero de entrada, yo creo que, se entregarían los cheques, ya veríamos después cómo lo resolvemos.

Finalmente, para la próxima reunión, la Presidencia le correspondería al doctor Velázquez.

En este caso, ejerza su derecho señor Presidente. Porque veríamos la fecha para tomar en cuenta las cinco opiniones y que todas sus agendas coincidan.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Perdón, solamente un comentario que también involucra al doctor Salazar, no sólo a mí. Salvo el 28 y el 29 de entrada si los pueden ir descartando porque no vamos a estar tenemos un seminario, si puede ser un poco antes, digo, si pueden recorrer su agenda.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- O sea, no considerando esos días, puede ser hasta el 27 y por parte del doctor Botello no habría problema Dr. Velázquez, nada más sería cosa de hablar con el doctor González Oropeza.

PRESIDENTE DR. PEDRO SALAZAR.- No habiendo otro asunto que tratar, supongo que podemos levantar la sesión, aunque la definición de la fecha podríamos acordarla de manera informal, si están de acuerdo.

Bien, muchas gracias.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Muchas gracias, a usted.

La Sesión se cerró a las 20:10 horas.